

000069

29

RESOLUCION No. 95-2-1-1- 0008467

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 1 de junio de 1995 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión de las Compañías AGROPECUARIA AGROESPERANZA C.A., PROLACHIV PRODUCTOS LACTEOS CHIVERIA S.A., Y SOCIEDAD PREDIAL RUSTICA CHIVERIA, disolución anticipada de éstas, y, la creación como efecto de la fusión de la compañía CHIVERIA S.A.;

QUE el Ab. Fabián Franco, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la disolución anticipada de AGROPECUARIA AGROESPERANZA C.A., PROLACHIV PRODUCTOS LACTEOS CHIVERIA S.A., Y SOCIEDAD PREDIAL RUSTICA CHIVERIA; b) la fusión de dichas compañías; c) la creación como efecto de la fusión de la compañía CHIVERIA S.A., con domicilio en en Cantón Guayaquil, con un capital autorizado de TRECE MIL MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en SEIS MILLONES QUINIENTAS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública;

ARTICULO SEGUNDO.-/DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, cancele las inscripciones correspondientes a las escrituras públicas de constitución de las compañías AGROPECUARIA AGROESPERANZA C.A., PROLACHIV PRODUCTOS LACTEOS CHIVERIA S.A., Y

5

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 95-2-1-1

Compañía: CHIVERIA S.A.

0008467

0008467
0008467
0008467

SOCIEDAD PREDIAL RUSTICA CHIVERIA, en vista de que dichas compañías se han fusionado, y creandose la compañía CHIVERIA S.A.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero, Decimo Séptimo y Cuatro del cantón Guayaquil, anoten al margen de las matrices de las escrituras públicas de 3 de marzo de 1986, 25 de noviembre de 1986 y 12 de noviembre de 1988 por las cuales se constituyeron las compañías AGROPECUARIA AGROESPERANZA C.A., PROLACHIV PRODUCTOS LACTEOS CHIVERIA S.A., Y SOCIEDAD PREDIAL RUSTICA CHIVERIA, que mediante la presente Resolución se ha dispuesto la inscripción de las compañías en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Los señores Notarios sentarán razón de estas anotaciones.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDA, vuelva el expediente.

0008467

0008467
0008467
0008467

0008467
0008467
0008467

0008467
0008467
0008467

0008467
0008467
0008467

0008467
0008467
0008467

0008467
0008467
0008467

0008467
0008467
0008467

0008467
0008467
0008467

0008467
0008467
0008467

0008467
0008467
0008467

0008467
0008467
0008467

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Disolución anticipada, Fusión y como efecto de esta la creación de CHIVERIA S.A., a fojas 21.979 del Registro Mercantil de 1.986, y, 21.088 de igual Registro Industrial de 1.988, al margen de las inscripciones de - AGROPECUARIA AGROESPERANZA C.A.,- Guayaquil, Diciembre veinte i nueve de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Su plente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cancelación de inscripción de AGROPECUARIA AGROESPERANZA C.A., a fojas 21.979 del Registro Mercantil de 1.986; y, 21.078 del Registro Industrial de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre veinte i nueve de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Disolución Anticipada, Fusión y como efecto de esta la Creación de CHIVERIA S.A., a fojas 2.493 del Registro Industrial de 1.987; 8.986 de igual Registro de 1.989; y, 35.831 de dicho Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas de PROLACHIV PRODUCTOS LACTEOS CHIVERIA S.A.,- Guayaquil, Diciembre veinte i nueve de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cancelación de inscripción de PROLACHIV PRODUCTOS LACTEOS CHIVERIA S.A., a fojas 2.494 del Registro Industrial de 1.987; 8.986 de igual Registro de 1.989; y, 35.832 de dicho Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre veinte i nueve de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Disolución Anticipada, la fusión y como efecto de esta la creación de CHIVERIA S.A., a fojas 2.493 del Registro Mercantil de 1.980; 4.373 de igual Registro de 1.986; 18.320 de dicho Registro de 1.987; y, 31.042 de

98ARAVJA 19804 20JNAD 1986
Registrador de 1.986
Inscripción de 1986